



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00231569- -UNC-ME#FFYH

VISTO

El pedido de control de Plan de Estudio para presentar el Trabajo Final del estudiante Bustillo, Gustavo Arturo, DNI 11977722, Legajo 198445529 en la Carrera Licenciatura en Letras Plan 1986, según indica RD 461/20; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante hallase inscripto en la Facultad en la Carrera Licenciatura en Letras Modernas conforme al Plan 1986, antes de que se incorporara la asignatura Curso de Nivelación como espacio obligatorio de la Carrera.

Que en virtud de las exigencias ministeriales actuales, para la emisión futura de sus certificaciones, corresponde registrar el espacio curricular señalado, comprendido en la -RHCS 211/1986, aprobado por Disposición N° DI-2019-83-APN-DNGYFU#MECCYT.

Que Secretaría Académica expresa la necesidad de emitir acto administrativo de reconocimiento de la materia.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer al estudiante Bustillo, Gustavo Arturo, DNI 11977722, Legajo 198445529 la materia Curso de Nivelación para la carrera Licenciatura en Letras Modernas -Plan 1986- con fecha 26/03/1991.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl

